



GUÍA DOCENTE 2024-2025
CINESIOLOGÍA

1. Denominación de la asignatura:

CINESIOLOGÍA

Titulación

TERAPIA OCUPACIONAL

Código

5842

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

FORMACIÓN BÁSICA

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA SALUD

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

ADORACIÓN DEL PILAR MARTÍN RODRÍGUEZ

4.b Coordinador/a de la asignatura

ADORACIÓN DEL PILAR MARTÍN RODRÍGUEZ

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2ºSEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos

Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario

Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad

Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación

Conocer la estructura y función del cuerpo humano de modo que permita evaluar sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Estudiar la anatomía para el movimiento, es decir estudiar los huesos músculos y articulaciones .
- Identificar huesos ,músculos y articulaciones en modelos artificiales y en el propio cuerpo humano.
- Analizar el movimiento humano.
- Analizar de forma razonada, durante las prácticas, el porqué del movimiento de cada músculo. De modo que la función muscular y el movimiento sean deductivos y no descriptivos.
- Analizar los músculos para el movimiento de las distintas articulaciones.
- Capacitar mediante la observación en el estudio de los movimientos simples del cuerpo .
- Analizar la postura humana

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)



RESEÑA HISTÓRICA

BASES DE LA CINESIOLOGÍA Y BIOMECÁNICA HUMANA

La evolución de la cinesiología y biomecánica humana

HUESOS, MUSCULOS Y ARTICULACIONES

HUESOS MÚSCULOS Y ARTICULACIONES

Definiciones, características y funciones generales de el sistema musculoesquelético

ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA DEL MOVIMIENTO

EL MOVIMIENTO DE LA EXTREMIDAD SUPERIOR

Cinesiología del hombro

Cinesiología del codo

Cinesiología de la muñeca

Cinesiología de la mano

EL MOVIMIENTO DE LA EXTREMIDAD INFERIOR

Cinesiología de la cadera

Cinesiología de la rodilla

Cinesiología del tobillo

Cinesiología de la bóveda plantar

EL MOVIMIENTO DEL ESQUELETO AXIAL

Cinesiología del raquis

Cinesiología de la pelvis



CINESIOLOGÍA DE LA MARCHA

Cinesiología de la postura

Cinesiología de la marcha normal y patológica

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5842&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLASES TEÓRICAS	CG5, CG19, CE39, CE41	25	38	63
CLASES PRÁCTICAS (PEQUEÑO GRUPO)	CE39	22	24	46
SEMINARIO/DEBATE	CE39	1	3	4
ASISTENCIA A TUTORIAS	CE39	2	0	2
PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN	CE39	4	31	35
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

El examen tipo test se realizará en la fecha fijada por la universidad.
Son necesarias las siguientes condiciones para poder aprobar la asignatura:
superar el 50% de las preguntas tipo test y obtener el 50% de la puntuación tanto en la evaluación del reconocimiento de estructuras anatómicas como en el análisis deductivo del movimiento.
Los alumnos que no puedan asistir a clase han de superar también los referidos porcentajes

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
EXAMEN FINAL DE TIPO TEST CON PENALIZACIÓN EN LAS PREGUNTAS ERRÓNEAS	40 %	40 %
EXAMEN PRÁCTICO (reconocer estructuras anatómicas, articulaciones)	30 %	30 %
EXAMEN PARCIAL	20 %	20 %
INTERÉS Y PARTICIPACIÓN EN LA ASIGNATURA	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1 y 9.2 del citado Reglamento de Evaluación de la UBU.
Los estudiantes que ,por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de "evaluación continua" deberán solicitar por escrito al Decano o al Director del Centro a acogerse a una "evaluación excepcional". Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartir de la asignatura. El Decano o Director resolverá o no la procedencia de admitir dicha excepción.
Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".
En ese caso las pruebas exigidas ,no supondrán la presencia obligatoria, con excepción de los exámenes finales.
El alumno deberá hacer el examen tipo test así como el del reconocimiento de estructuras anatómicas y el del análisis deductivo del movimiento el día que fije la universidad para la evaluación excepcional.
La ponderación de la nota final será el 40% para el examen tipo test, 40% en la evaluación del reconocimiento de estructura anatómicas y otro 20% en la evaluación del análisis deductivo del movimiento



En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

Si es necesaria una evaluación mediante una convocatoria extraordinaria de fin de estudios en el mes de septiembre los criterios de evaluación son :

- Examen con preguntas tipo test, con una puntuación final del 40% del peso de la asignatura.
- Reconocimiento de estructuras óseas y articulaciones ,con una puntuación del 40% del peso total de la asignatura
- Análisis deductivo del movimiento articular, con una puntuación del 20% del peso total de la asignatura.(que se podrá incluir en los exámenes anteriormente citados)

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) es necesario describir en la guía docente el tipo/s de prueba/s a realizar y los criterios de evaluación, que deberán corresponder al grado de adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Presentaciones visuales con ordenador preparadas por el profesor para el seguimiento de las clases.

Los temas y materiales estarán adaptados a la literatura científica.

Se utilizarán modelos anatómicos (esqueletos) para el estudio

Se establecerá un sistema de tutorías como apoyo para el aprendizaje .

Se aprenderá a explorar y a analizar el movimiento humano con el propio cuerpo

La preparación de la asignatura se facilitará a través del establecimiento de grupos de estudio.

Se facilitarán vídeos para el aprendizaje

Plataforma aplicaciones (visual body y skeleton) online de control de movimiento

Se subirán las clases a la plataforma para su estudio

13. Calendarios y horarios:

La información relativa al calendario y a los horarios está accesible a través de la página web del título:

<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>



<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano